

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., treinta (30) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Rad: 11001310300120200037400

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior.

En firme la presente providencia, por secretaría ingrese de forma inmediata el expediente al Despacho.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

El Juez


HERNÁN AUGUSTO BOLÍVAR SILVA

JR

Estado 71 de fecha 12/07/2021

